

Cde. Expte. 4117.16213.2016.0.-

VISTO: el expediente N° 4117.16213.2016.0 y,

25 NOV 2016

CONSIDERANDO:

Que, a foja 1 y 12 del expediente citado, el CLUB NOLTING Y CLARIDAD, organizará una maratón denominada "EL BARRIO CORRE CON VOS", a llevarse a cabo el día domingo 4 de diciembre del corriente, en el horario de 9 a 12 Hs., en la localidad de Ciudadela,

Que, a foja 6 se adjunta el recorrido del evento, por las calles de Ciudadela,

Que a Foja 8, se dio traslado a las Direcciones de Tránsito y Transporte y de Limpieza y Pluvial para que tomen pertinente intervención, realizada a Fojas 10 y 11 respectivamente.-

Que en atención a ello, no existiendo dictamen en contrario, correspondería Autorizar el uso del espacio solicitado.-

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por los Decretos 1/15 y 7/2016;

EL SUBSECRETARIO

DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: **SE AUTORIZA EL USO DEL ESPACIO PUBLICO para los fines** _____ **considerados ut supra**, toda vez que se trata de una actividad de amplio alcance, cuya finalidad es permitir que todos los vecinos disfruten de una actividad recreativa y se acerquen a una vida más saludable.-

ARTICULO 2º: Solicitese al organizador del evento copia de la póliza de _____ seguro cubriendo daños o accidentes que eventualmente ocurran durante el transcurso del evento.-

Cde. Expte. 4117.16213.2016.0.-

ARTICULO 3º: Regístrese. Elévese a la Secretaria Deportes. Notifíquese.-

SUBSECRETARIA DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO

GABRIEL B. GAMARRA
Subsecretario de Uso del Espacio Público
Secretaría de Desarrollo Urbano - Pres. U.T.

TRES DE FEBRERO, 25 NOV 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º) se procede a registrar la presente bajo el numero

veinte diecisiete (*317*)..-

RESOLUCION Nº 317/16


Dr. CLAUDIO MARCOS DESIMONE
SUBSECRETARIO DE LEGAL
TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO